

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 09 de Julio de 2018.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6916 /VISTOS:

- 1) El Acuerdo N° 224/18 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 09/07/2018, Acta N° 25/2018;
- 2) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 224/18, Acta N° 25/2018, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 09/07/2018 que dice: **“Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal de Quillota se deja constancia de la Presentación de los Presupuestos Participativos Deportivos 2018”**.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



[Signature]
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



[Signature]
DR. MOIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control – Adm. y Finanzas – Casa del Deporte - Delegación San Pedro – Administrador Municipal - Acuerdo N°224/18 Acta N° 25/2018 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/PEA/jlm.-